



ACTA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN/A MONITOR/A DEPORTIVO/A PARA LA ESCUELA DE INICIACIÓN AL DEPORTE DE EL GRANADO

En El Granado, en la Casa Consistorial, siendo las 9'30 horas del día 22 de septiembre de 2021, se constituye el tribunal de selección bajo la presidencia de D. M^a Teresa Barroso Maestre, con la asistencia del vocal D. Javier Díaz Delgado y actuando como secretario del tribunal D. Jesús Lino Fernández.

Constituido el Tribunal calificador, se procede al desarrollo del proceso de selección tal y como se prevé en las bases reguladoras de la convocatoria:

“ BASE 4- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

El procedimiento de selección de los aspirantes se basará en una prueba de aptitud y posterior valoración de méritos de los aspirantes que la superen, guardando la debida conexión entre el tipo de prueba y el puesto:

FASE OPOSICIÓN (Máximo 7 puntos)

A) Prueba 1. Tipo test (máximo 5 puntos): Consistente en una prueba tipo test de un máximo de 20 preguntas (ver temario en ANEXO IV), con una valoración total de 5 puntos. Versarán sobre aspectos relacionados con el puesto de trabajo que permitan acreditar las habilidades y destrezas necesarias para el puesto, conocimientos y capacidad analítica de los aspirantes, así como la capacidad de cara al ejercicio de este trabajo, y la formación académica y conocimientos generales del candidato. Esta prueba no tendrá carácter eliminatorio

B) Prueba 2. Exposición de proyecto pedagógico, (máximo 2 puntos): Consistente en la exposición oral en el plazo de 10 minutos del proyecto pedagógico relacionado con el trabajo a desempeñar, ajustado al programa para el funcionamiento de la Escuela de Iniciación al Deporte y actividades deportivas dirigidas a público general.

FASE CONCURSO (máximo 3 puntos)

A) Prueba 1. Experiencia laboral (máximo 1 punto). Se valorará, 0,20 puntos por mes trabajado con jornada laboral completa en puestos similares al que se convoca. Se computarán proporcionalmente los servicios prestados a tiempo parcial, así como aquellos cuya duración haya sido inferior a un mes. Hasta un máximo de 1 puntos.

B) Prueba 2. Formación (máximo 2 puntos) Se valorará, poseer cursos de formación impartidos por instituciones públicas, de una duración mínima de 20 horas y relacionados con el puesto de trabajo ofertado; 0,20 puntos por cada 20 horas lectivas, hasta un máximo de 2 puntos. No será valorado como mérito en el concurso el título aportado y empleado como requisito para participar en el presente proceso. ”

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6A3ZVBNTTXN2M5C6FQGLY	Fecha	22/09/2021 12:45:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JESUS LINO FERNANDEZ		
Firmante	MARIA TERESA BARROSO MAESTRE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FQ6A3ZVBNTTXN2M5C6FQGLY	Página	1/2





Ayuntamiento de
El Granada

N.º Expte: 2021/CDE_02/000012

Los resultados del proceso son los que siguen:

- ANTONIO PONCE ALVEZ:

Experiencia laboral: 1 puntos
Cursos: 2 puntos
PRUEBA TIPO TEST: 4 puntos
EXPOSICIÓN DE PROYECTO: 1,67 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 8,67 PUNTOS

- JUAN JOSÉ MARTÍN REINA:

Experiencia laboral: 1 puntos
Cursos: 0,75 puntos
PRUEBA TIPO TEST: No presentado puntos
EXPOSICIÓN DE PROYECTO: No presentado puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 1,75 PUNTOS

- JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MONJE:

Experiencia laboral: 1 puntos
Cursos: 1 puntos
PRUEBA TIPO TEST: 3,25 puntos
EXPOSICIÓN DE PROYECTO: 1,40 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 6,65 puntos

- JAIME GONZÁLEZ BELTRÁN:

Experiencia laboral: 1 puntos
Cursos: 0 puntos
PRUEBA TIPO TEST: 2 puntos
EXPOSICIÓN DE PROYECTO: 1 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 4 PUNTOS

Identidad del aspirante	Puntos TOTALES
ANTONIO PONCE ALVEZ	8,67
JUAN JOSÉ MARTÍN REINA	1,75
JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MONJE	6,65
JAIME GONZÁLEZ BELTRÁN	4

Se establece un plazo de 3 días hábiles para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen al respecto.

La Presidenta da por terminada la reunión a las 11,30 horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

Código Seguro de Verificación	IV7FQ6A3ZVBNTTXN2M5C6FQGLY	Fecha	22/09/2021 12:45:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JESUS LINO FERNANDEZ		
Firmante	MARIA TERESA BARROSO MAESTRE		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7FQ6A3ZVBNTTXN2M5C6FQGLY	Página	2/2

